

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4 / 2021.-

ZAPALLAR, 05 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud solicitada por Aldo Figueroa Figueroa a través de correo electrónico con fecha 05 de enero del 2021, solicitando móvil para el retiro de indumentaria para salvavidas en la Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 06 de enero del 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 Am	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Retiro de Indumentaria para Salvavidas de la comuna, en la Empresa Moulinsart, ubicada en Pasaje Carol Urzua N°7077, Comuna de las Condes, Ciudad de Santiago.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Raulina Maldonado Pinto
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / vzc.

